

El personal de la clase de tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos y de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, al que se le adjudique estas vacantes percibirá el 50 por 100 del sueldo del Cuerpo a que pertenece la plaza y el 50 por 100 de la cuantía de los trienios que alcance, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.º de la Ley 31/1965, así como la totalidad de los complementos de sueldo, indemnizaciones, gratificaciones e incentivos señalados en los artículos 98, 99 y 101 de la Ley de 17 de febrero de 1964, en la cuantía que corresponda al puesto de trabajo que desempeñe y excluido el complemento familiar según determina el artículo segundo del Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre, al referirse al apartado primero del párrafo segundo del artículo sexto de la Ley 185/1933, de 28 de diciembre.

Los Cabos primeros de los tres Ejércitos a los que se adjudique estas vacantes percibirán todos los haberes con que esté dotado el destino civil, según establece el artículo 33 de la Ley de 15 de julio de 1952.

3. Pedro García Ortega.
4. María Luz Gómez Álvarez-Ugena.
5. Francisco Jara Albarrán.
6. Leopoldo López-Aranda Domingo.
7. Mariano López Sanz.
8. Luis Marín Díaz.
9. Luis Acacio Martínez Cuétara.
10. Enrique Miravet Pérez.
11. Margarita Muñoz-Chápoli Menéndez.
12. Juan Felipe Priego Priego.

II. Aspirantes excluidos

Ninguno.

Alcalá de Henares, 5 de abril de 1972.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las fases selectivas del I Curso de Informática.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes de los aspirantes que desean tomar parte en el I Curso de Informática, convocado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del día 23).

Esta Escuela Nacional de Administración Pública hace pública la lista de admitidos y excluidos a la fase selectiva a que se refiere la base séptima y siguientes de la orden de convocatoria:

I. Aspirantes admitidos

1. Casilda Alonso de Leciana y Rufrancos.
2. Manuel Estévez Fernández.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Agentes de Justicia Municipal para cubrir las vacantes que se citan.

Vacantes en la actualidad las plazas de Agentes de Justicia Municipal en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 8 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reintegro:

	Plazas
Juzgados Municipales	
Barcelona número 3	1
Barcelona número 17	1
Bilbao número 1	1
Bilbao número 4	1
Burgos número 1	1
Cádiz número 1	1
Le Coruña número 1	1
Gerona	1
Hospitalet de Llobregat (número 2, Barcelona)	1
León número 2	1
Madrid número 32	1
Oviedo número 2	1
Santa Coloma de Gramanet (Barcelona)	1
Valencia número 1	1
Valencia número 4	1
Juzgados Comarcales	
Arrecife (Tenerife)	1

	Plazas
Ateca (Zaragoza)	1
Berga (Barcelona)	1
Cebrenos (Avila)	1
Cifuentes (Guadalajara)	1
Coria (Cáceres)	1
Chiclana de la Frontera (Cádiz)	1
Chiva (Valencia)	1
Enguera (Valencia)	1
Jerandilla (Cáceres)	1
Loja (Granada)	1
Llanes (Oviedo)	1
Marquina (Vizcaya)	1
Navalmoral de la Mata (Cáceres)	1
Medio Cudeyo (Santander)	1
Puigcerdá (Gerona)	1
Romales de la Victoria (Santander)	1
Roa (Burgos)	1
Sacedón (Guadalajara)	1

	Plazas
Santa María la Real de Nieva (Segovia)	1
Valverde de Hierro (Tenerife)	1
Viella (Lérida)	1
Villarcayo (Burgos)	1
Juzgados de Paz	
Abarán (Murcia)	1
Ajarinejo (Granada)	1
Ahama de Murcia (Murcia)	1
Ahaurin el Grande (Málaga)	1
Ermúa (Vizcaya)	1
Guardo (Palencia)	1
Majadas (Cáceres)	1
Molins de Rey (Barcelona)	1
Sardanyola (Barcelona)	1
Terer (Las Palmas)	1
Vejer de la Frontera (Cádiz)	1
Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real)	1
Zumárraga (Guipúzcoa)	1

Los que desean tomar parte en este concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los destinados fuera del territorio de la Península cursarán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo, y los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Madrid, 13 de marzo de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Auxiliares de Justicia Municipal

Vacantes en la actualidad las plazas de Auxiliares de Justicia Municipal en los Juzgados Municipales que a continuación

se relacionan, se anuncia su provisión de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969 de 8 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reintegro:

Juzgados Municipales	Plazas	Juzgados Municipales	Plazas
Alicante número 1	1	Madrid número 26	3
Alicante número 2	1	Madrid número 30	1
Basauri (Vizcaya)	1	Madrid número 31	2
Bilbao número 4	1	Madrid número 33	2
Cádiz número 1	1	Málaga número 5	1
Cádiz número 2	1	Palma de Mallorca número 1	1
La Coruña número 2	1	Pamplona número 1	1
Gerona	1	Pamplona número 2	2
Guecho (Vizcaya)	1	Rentoría (Guipúzcoa)	1
Jerez de la Frontera número 2	1	Salamanca número 1	1
Lérida número 1	1	Valencia número 1	1
Madrid número 10	1	Valencia número 5	1
Madrid número 19	1	Vigo número 1	1
Madrid número 24	3		

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera del territorio de la península cursarán sus peticiones por telégrafo sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo y los que obtuvieron nuevo destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 27 de marzo de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios del Personal para la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz referente al concurso-oposición para proveer la plaza de Celador.

Aprobada con fecha 16 del mes corriente por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas la propuesta formulada por esta Jefatura de admisión del único aprobado con derecho a plaza en el concurso-oposición libre celebrado en esta provincia el día 1 del actual, para cubrir una plaza de Celador, por la presente se hace público el nombre del opositor aprobado para cubrir dicha plaza, que es don Pedro Rodríguez Troya.

Cádiz, 23 de marzo de 1972.—El Ingeniero Jefe.—2 391-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa referente al concurso oposicion para proveer una plaza de Oficial de segunda (Conductor), vacante en la plantilla de esta Jefatura.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición de carácter nacional para proveer una plaza de Oficial de segunda (Conductor), vacante en la plantilla de esta Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de fecha 23 de febrero de 1972, y conforme a lo establecido en la condición sexta de la citada Resolución, se publica a continuación relación de aspirantes admitidos a examen.

- 1.º Don Juan Romero González.
- 2.º Don Antonio Albisu Jaca.

El Tribunal calificador, aprobado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas con fecha 10 de marzo del corriente año, estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Fernando Ruiz Fehu (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos).

Vocales: Don Francisco Ansa Múgica (Ayudante de Obras Públicas) y don Paulo Gurruchaga Zabaleta (Subjefe de taller).

Secretario: Don Javier Valencia Eraso (Técnico de Administración Civil).

Los exámenes se celebrarán en esta Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa (plaza de Lasala, número 2, primero) y a las diez horas del día 15 de mayo del presente año.

San Sebastián, 4 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe.—2 521-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Pontevedra por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de cinco plazas de Camineros vacantes actualmente en la plantilla de esta provincia y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

De acuerdo con la autorización otorgada con fecha 15 de mayo de 1972 por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, se anuncia concurso-oposición libre, de carácter nacional, para

la provisión de cinco plazas de Camineros vacantes actualmente en la plantilla de esta provincia y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 16 al 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961.

A las citadas plazas podrán optar quienes reúnan las condiciones generales siguientes:

a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que se determinen. En todo caso se exigirá saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética, quedando obligado el interesado a la presentación del certificado de estudios primarios, salvo que justifique otro certificado o título de grado más alto.

Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que reside el interesado, en la que harán constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, así como el número del documento nacional de identidad que posean, manifestando expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex cautivos, ex combatientes, etc., harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El plazo para la presentación de las instancias será de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», transcurridos los cuales se hará pública la relación de los aspirantes admitidos, fijándose día, hora y lugar para la celebración de los exámenes, que se realizarán en esta capital.

El Caminero, como encargado de la ejecución material de los trabajos definidos en el artículo 1.º del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, deberá poseer los conocimientos y capacidad que exige dicha labor especializada y, por tanto, ha de conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches en toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcones y cunetas, teniendo igualmente nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Pontevedra, 22 de marzo de 1972.—El Ingeniero Jefe, Ramón López Arca.—2 281-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de marzo de 1972 por la que se acepta la renuncia en el cargo de Vocal titular del Tribunal de oposición a las cátedras del grupo XXIII de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Sevilla a don Luis Cantallops Valeri.

Ilmo. Sr. Visto el escrito formulado por don Luis Cantallops Valeri, Vocal titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a las cátedras del grupo XXIII, «Instalaciones», de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Sevilla, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo;

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Cantallops Valeri y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre).

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don Esteban Rifa Tapia, nombrado Vocal suplente por Orden de 26 de noviembre de 1971.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1972.—P. D., e. Subsecretario, Ricardo Diez.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.